



## Ayuntamiento de Ruidera

(Ciudad Real)

### **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE de 2021**

En RUIDERA siendo las 19:20 horas del día 16 de NOVIEMBRE de 2021, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores y señoras abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Josefa Moreno Moreno, y asistida por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. No asisten D<sup>a</sup>. Natalia Álamo Rodríguez ni Vicente Benito Jiménez que comunican la imposibilidad de asistir a la sesión. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente la Sra. Alcaldesa procede a iniciar la sesión.

Asistentes:

**Sra. Alcaldesa**

D<sup>a</sup>. Josefa Moreno Moreno.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**

D<sup>a</sup>. Ana Belen Nuñez Chamero.

D<sup>o</sup>. Diego Parra Valero.

D<sup>o</sup>. Javier Alamo De Caceres.

**Sras(es). Concejales(as) adscritos al Grupo AIR.**

D<sup>a</sup>. María Angeles Reinoso Jiménez

**Secretario-Interventor.**

Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez

**AUDIO-ACTA:**

[https://www.ivoox.com/pleno-extraordinario-16-noviembre-2-021-audios-mp3\\_rf\\_78432616\\_1.html](https://www.ivoox.com/pleno-extraordinario-16-noviembre-2-021-audios-mp3_rf_78432616_1.html)

### ORDEN DEL DIA

#### 1.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL ELECTO D<sup>o</sup>. DIEGO PARRA VALERO.

Se da cuenta de la Credencial de Concejales remitida por la JUNTA ELECTORAL CENTRAL y entregada a D<sup>o</sup>. DIEGO PARRA VALERO junto con la convocatoria de Pleno el pasado día 10 de Noviembre de 2.021; el Sr. Secretario explica que se han depositado en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de bienes e intereses.

Tras esto, Dº. DIEGO PARRA VALERO procede a tomar posesión de su cargo JURANDO el cargo de concejal del Ayuntamiento de Ruidera de acuerdo con lo siguiente: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Ruidera con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras la toma de posesión Dº. Diego Parra Valero se integra en el Grupo Municipal PSOE.

## **2.- PROPUESTA DE LA FUNDACION SAVIA "UN ARBOL PARA CADA NACIMIENTO".**

Se procede a la explicación del contenido de la propuesta que es la siguiente:



FUNDACIÓN SAVIA  
MAYOR AYUNTAMIENTO DE RUIDERA

PROPUESTA DE INICIATIVA

### **Un árbol para cada nacimiento**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos hábitos de vida cada vez más urbanos tiene algunos riesgos, entre ellos, la desconexión respecto a las dinámicas y la salud del territorio. Son conocidas las experiencias y pruebas realizadas con niños nacidos y criados en ciudad que piensan que la leche se cría en el supermercado, por ejemplo. Esta dinámica debe preocuparnos pues la educación de unos niños ajenos a las características y necesidades de su tierra supone una visión más pobre del mundo y la carencia de una conciencia de respeto al entorno, de cuidado, de identidad, de pertenencia.

Con independencia del tamaño de cada población, la infancia de los niños, en general, transcurre cada vez más en espacios urbanos y su educación y juegos se asocia a la tecnología. El simple paso del tiempo hará que tengamos generaciones poco integrados en las dinámicas del territorio.

A la vez, estamos en una zona del planeta donde el Cambio Climático está impactando de manera clara lo que aquí supone el aumento de la desertización, menores y cada vez más concentradas precipitaciones, pérdida de biodiversidad, flora y fauna, aumento de la temperatura media. Empobrecimiento y endurecimiento de las condiciones en definitiva de nuestro entorno, el mismo que nos proporciona la vida.

Es importante poner en marcha políticas, acciones, iniciativas que aborden de manera transversal estos retos: recuperar la conexión de la población con el territorio, frenar y revertir el cambio climático, implicar a la sociedad en su entorno.

Esta propuesta plantea una línea de acción muy concreta: Que, por cada niño, cada niña que nazca en el municipio, se plante un árbol. El municipio mejora la calidad de su patrimonio natural.

El objetivo es asociar el nacimiento del bebé a la plantación del árbol, implicando a la familia y ofreciéndole al niño, a la niña, una referencia de la ubicación, la especie, información de sus cuidados y longevidad y lograr con ello un vínculo, un lazo afectivo entre la nueva vida de la persona y el crecimiento del árbol. La acción, mediante agregación irá, a medio plazo, vinculando a las familias a su entorno, a su territorio lo que hará aumentar claramente su compromiso y conciencia, reforzando su identidad y pertenencia, y siendo más sensibles a las posibles inclemencias a las que pueda ser sometido el patrimonio natural, haciendo que forme parte de sus propias vidas.



**FUNDACIÓN SAVIA**  
*por el Compromiso y los Valores*

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** – Plantar en el término municipal de Ruidera un árbol por cada nuevo nacimiento en el municipio. En una calle, en una plaza, en un espacio verde.

**SEGUNDO.** – Crear un grupo de trabajo integrado por personas de medio ambiente, parques y jardines y educación, con vecinos, para planificar y organizar las plantaciones y fomentar el vínculo de los niños y las familias con ellas, fijando una fecha anual, en una época adecuada en la que plantar los árboles, como actividad ambiental, pero sobre todo festiva, familiar y social, reforzando la identidad del municipio.

**TERCERO.** – Solicitar a la consejería de Agricultura o de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma y Diputación colaboración para que cedan árboles de sus viveros de las variedades más acordes a cada entorno.

**CUARTO.** – Informar anualmente a la Fundación Savia de los árboles plantados y los nacimientos producidos, indicando ubicación, especie y fechas de nacimiento y plantación.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D<sup>a</sup>.Josefa Moreno Moreno, D<sup>a</sup>. Ana Belen Nuñez Chamero, D<sup>o</sup>. Diego Parra Valero, D. Javier Alamo De Caceres; concejales/es del grupo AIR D<sup>a</sup>. María Angeles Reinos Jimémez*) ACUERDA:

1.- Aprobar el contenido de la propuesta.

### **3.- PROPUESTA DE LA FUNDACIÓN SAVIA "PARA LA CREACION DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS.**

Se procede a explicar el contenido de la propuesta que es la siguiente:



#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL/MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA**

D Francisco Casero Rodríguez, Presidente de la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, con DNI nº 41.487 739V, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los Intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

C/ Ramírez de Bustamante, 12 Sevilla, 41013 G-90140039 [asg@fundacion-savia.org](mailto:asg@fundacion-savia.org) [www.fundacion-savia.org](http://www.fundacion-savia.org)

Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, inscrita en el número 410000 de 12/11/2010, en el Registro Mercantil de Sevilla, inscripción ambiental y inscripción ambiental.



Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas

Advertiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras"

**SEGUNDO.** - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**TERCERO.** - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**CUARTO.** - Proponer a las Cortes de Castilla la Mancha, como representante de la soberanía popular del pueblo castellano-manchego, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**QUINTA.** - Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D<sup>a</sup>.Josefa Moreno Moreno, D<sup>a</sup>. Ana Belen Nuñez Chamero, D<sup>o</sup>. Diego Parra Valero, D. Javier Alamo De Caceres; concejales/es del grupo AIR D<sup>a</sup>. María Angeles Reinos Jiméñez, ACUERDA:*

1.- Aprobar el contenido de la propuesta.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 19:25 horas del día 16 de Noviembre de 2.021 de lo que doy fe y levanto acta de todo lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO  
Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.